

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 8 FEB 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0038643/2018 por el cual el CENTRO DE VINCULACION DE ESTUDIOS TERRITORIALES, solicita se le abonen los honorarios profesionales a la Srta. Georgina Paola GARDINI en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Georgina Paola GARDINI a realizado tareas profesionales en el centro de Vinculación de Estudios Territoriales de esta Facultad en la recolección y sistematización de información del mercado inmobiliario y diferentes datos temáticos-cartográficos del aglomerado de Villa Dolores de la Provincia de Córdoba, dentro del Convenio con el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Res. Nº 3944/2017

Que a fs. 30 vta. Obra el visto bueno de la Secretaria de Extensión;

Lo informado a fs. 31, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 32 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

男う

NE SUELVE

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1°). Disponer el pago de honorarios profesionales por la asistencia técnica profesional en el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES DE LA FACULTA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS, Y NATURALES DE LA U.N.C, por un monto total de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$12.800,00.-), a la Srta. Georgina Paola GARDINI, DNI 29.861.243, CUIT 27-29861243-2, inscripto como Monotributo Categoria B. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES DE LA FACULTA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS, Y NATURALES DE LA U.N.C. -

<u>Art. 2º</u>). -Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese al, Centro de Vinculación de Estudios Territoriales a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera a fin de su liquidación, y archívese.

Prof. Ino DANIEL LAGO
FORMATION CHERAL
FOUNDATION OF THE PROPERTY MATERIAL
UP Addit MACHINAL DE CORDOBA

Mgfer, Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Crescus Avenus Frictus y Nuturales
Universidad Maccanel de Cértoba

RESOLUCION Nº 2 0062 .